



Unidad Administración y
Finanzas
Dirección Regional del
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 22

VALPARAÍSO, 12 de Febrero de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 5.- Solicitud N°11, del Sr. Miguel Larraguibel Madariaga, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personas, de fecha 12 de Febrero de 2018.
- 6.- Refrendación Presupuestaria id 4634561 del 12/02/2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere **"SERVICIO DE JARDIN INFANTIL PARA HIJO DE FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO"**.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **"SERVICIO DE JARDIN INFANTIL PARA HIJO DE FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a la Sr. Miguel Larraguibel Madariaga, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personas; Sra. Rosa Carvajal Delgado, Coordinadora At. Usuarios y Sra. Daniela Cabrera Perez, Coordinadora Jurídica, o por sus reemplazantes: Eliana Ríos Saavedra, Coordinadora Inspectiva; Sra. Alejandra Riffo Navarrete, Apoyo de Coordinación Inspectiva.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**


**ANGELA BLANCA VERGARA
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

ABV / lsm